

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 31 del 2018

Señores
Junta General de Accionistas

-AUDIOVIDEO SYSTEM S.A.

Ciudad.

Se ha examinado el Estado de Situación Financiera de AUDIOVIDEOSYSTEM SA, al 31 de Diciembre de 2016, el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias y el Impuesto a la Renta por el año terminado de la misma fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptados y las correspondientes pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los Estados financieros de la compañía son de responsabilidad de la Gerencia. Mi Responsabilidad es expresar una opinión de los Estados Financieros y el cumplimiento de disposiciones legales Basada en nuestro trabajo.

En virtud de lo antes expuesto, puedo opinar que:

1. Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.
2. Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de AUDIOVIDEOSYSTEM S.A. , al 31 de Diciembre del 2016.
3. Hemos verificado el cumplimiento por parte de Los administradores de las normas legales y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
4. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el registro de participación de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad; son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.
6. He verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Empresa.

Atentamente,



Ing. Mayra Alarcón M.

COMISARIO
Reg. NAC # 08726